

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 DIC 2016

VISTOS:



El Oficio N° 853-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solita la aprobación del Plan de Experiencia Académica "Inteligencia Emocional en la Administración Pública"; y el Proveído de fecha 07 de diciembre de 2016, mediante la cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 045-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de enero del 2015, se resuelve reconformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Abog. German Auris Evangelista - Secretario General (e), Econ. Manuel Antonio Morante Dávila - Director (e) de Planificación y Presupuesto, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga - Director (e) de Recursos Humanos, Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Representante titular de los trabajadores administrativos, Lic. Manuela del Carmen Villacrez Torrejón - Representante alterno de los trabajadores administrativos; asimismo, con Resolución Rectoral Nº 554-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de junio de 2015, se incluye a la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, como miembro del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 349-2015-UNTRM-CU, de fecha 29 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintitrés (23) folios hábiles;

Que, mediante Oficio N° 067-2016-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 02 de diciembre de 2016, la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, informa que se ha priorizado las acciones de capacitación considerando oportuno realizar el curso taller "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", solicitando se remita a través de la Dirección General de Administración para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo, previa certificación presupuestaria;

Que, con oficio N° 0940-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de diciembre de 2016, el Director de Recursos Humanos, solicita la certificación presupuestaria y aprobación del plan de experiencia académica del curso taller "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", evento a desarrollarse el 16 y 17 de diciembre de 2016;



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 773 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 2666-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 05 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el Plan de Experiencia Académica "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", solicitado por la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacitaciones de la UNTRM"

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el plan de Experiencia Académica "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", a desarrollarse los días 16 y 17 de diciembre del presente año;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Experiencia Académica "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", organizado por la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacitaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento que se llevará a cabo los días 16 y 17 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.

Secretario General (e)



PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

1. De la actividad

1.1 Denominación: "Inteligencia Emocional en la Administración Pública".

1.2 Tipo: Curso-Taller 1.3 Duración: dos días

1.4 Horario: Viernes: 16 de diciembre: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m a 6:00 p.m.

Sábado: 17 de diciembre: 8:30 a.m. a 1:30 p.m

1.5 Extensión Horaria: 13 horas cronológicas equivalente a 16 Hs. Pedagógicas 1.6 Sede: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

2. De los Organizadores:

Dirección General de Administración: M.V. William Bardales Escalante
Dirección de Recursos Humanos- Ms. C. Alex Alonso Pinzón Chunga
Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación Adela Mercedes Guevara Rubio-. Correo electrónico: adela.guevara@untrm.edu.pe

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.-La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha elaborado su Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2016, documento de gestión que propone las acciones de capacitación de los trabajadores para el año 2016, con el objetivo principal de mejorar las capacidades, habilidades y aptitudes de los trabajadores de la UNTRM. Este PDP alcanza a todos los servidores y funcionarios de los regímenes laborales del D.L. 276 y D.L. N° 1057, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 009-2010.

Dentro de este plan, aprobado mediante Resolución de Consejo universitario N° 349-2015-UNTRM-CU, se considera la realización del Seminario: "Inteligencia Emocional en la Administración Pública", que por su naturaleza se a cambiado de "Seminario" a "Curso-Taller".

III. COMPETENCIA ESPERADA:

Gestionan sus emociones y las de otros, para emprender nuevos retos e incrementar su efectividad en sus relaciones interpersonales y como profesional, con compromiso en trabajar buscando el beneficio de todos los usuarios y contribuyendo al clima laboral saludable, dentro de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1 Programación:





	CIEMBRE DEL 2016:	
MAÑANA		
8:00 a 8.10 a.m.	Registro de participantes	
8:10 a 8.30 a.m.	Ceremonia de inicio del evento	
8:30 a 1:00 p.m.	 Aprendo a conocerme mejor. ¿Quién soy?, ¿Cuáles son mis cualidades personales?, ¿Dónde estoy?, ¿A dónde quiero llegar? Ejercicio aplicativo de autoevaluación de la inteligencia emocional (escala de inteligencia emocional de Hugo Montes de Oca). Video fórum: Análisis de habilidades de inteligencia emocional. Exposición dialogada: componentes de la inteligencia emocional. Aprendizaje. 	
	 5. Análisis de caso problema: estrategias gestionar las habilidades de inteligencia emocional 6. Socialización y conclusiones sobre inteligencia emocional en la práctica. 	
TARDE		
3:00 p.m. a 6:00	1. Análisis de pensamientos irracionales y su impacto en las emociones.	
p.m.	 Trabajo cooperativo: Estrategias para reestructurar los pensamientos y gestionar la inteligencia emocional: El discurso tóxico y el discurso saludable, imaginación de situaciones sociales exitosas. Juego de roles para ejercitar el cambio de pensamientos irracionales con pensamientos saludables. 	
	4. Socialización y conclusiones sobre inteligencia emocional en la práctica.	
SABADO I POED MANANA (**)		
8:30 a.m., a 1:30 p.m	 Evaluación de mis actitudes hacia: mí, hacia la vida y hacia el futuro. ¿me comprometo con las actividades que realizo?, ¡Soy una persona que se compromete con la empresa u organización a la que pertenezco? Técnicas de automotivación: Mis metas personales: ¿Cuáles son mis metas personales a corto, mediano y largo plazo?, ¿mis metas profesionales?, ¿Cómo puedo auto motivarme? Técnicas para reconocer mis emociones "lectura en el espejo de mis emociones" "meta cognición de mis emociones", "En busca del feed back sobre mis emociones". Técnicas para regular las emociones: relajación, me regalo una pausa, e semáforo, la tortuga embarazada. La vuelta a la manzana, tu en mi lugar yo en 	
	 tu lugar, tu me ofendes pero yo me río. 5. Técnicas para desarrollar la empatía: El diálogo apasionado, el desafio que asumo ante situaciones difíciles, 10 razones para hacer feliz a los otros. 6. Integración de las habilidades aprendidas 7. Cierre del taller (evaluación del taller) 	



REFRIGERIO: En media mañana y en media tarde (3 refrigerios)

4.2 Estrategias metodológicas o técnicas de desarrollo de las actividades:

- El Curso Taller será eminentemente vivencial, interactivo y lúdico.
- Se fomentará la participación activa de los participantes por medio de ejercicios y
- dinámicas.
- Se analizarán casos, problemas del trabajo y se realizarán juego de roles, con retroalimentación.
- Se empleará medios audivisuales.
- Se entregará material sobre el tema del taller.

4.3 Recursos

4.3.1 Humanos

a) Comisión o Comité Organizador.

Organizadores: M.V. William Bardales Escalante-DGA, Ms. C. Alex Alonso pinzón chunga-DRH y la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio-SDGDC

Apoyo Secretarial: Bach. Laura Milagros Rivas Yerrén – personal administrativo de la Oficina de Secretaria General

b) Ponente:

Dr. Hugo Montes de Oca Serpa

Psicólogo educativo y organizacional, Licenciado en psicología, magister en psicología clínica y doctor en psicología en la U.N. Federico Villarreal, con temas psicoeducativos y de gestión del talento humano, por competencias. Diplomado: gestión de recursos Humanos de las Organizaciones, en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- c) Físicos: Auditorio de la sede administrativa de la UNTRM.
- d) Materiales: Data show, ecran, control remoto, lap top.
- 4.4 Evaluación.- se evaluará aplicando la prueba de salida, la misma que es parte anexo de la presente y del PDP 2016 de la UNTRM.

V. VACANTES-COSTO-CERTIFICACIÓN:

- 5.1 Vacantes: personal administrativo de la UNTRM, previa inscripción y firma de carta de compromiso de asistencia de los dos días al curso-taller.
- 5.2 Costo: sin costo.
- 5.3 Certificación 16 horas pedagógicas; de acuerdo al formato y registro establecido por la UNTRM. Se otorgará certificado firmado por el Sr. Rector y registrado en Secretaria General a los participantes que asistieron puntualmente al 100% al curso-taller. Los que asistieron eventualmente una constancia firmada por la Dirección General de Administración.

VI. PRESUPUESTO:

- 6.1 Ingresos. 0.00
- 6.2 Egresos. Detallar las fuentes de egresos (bienes, servicios, otros) y montos.





Recursos	Monto S/.
Pago expositores (S/. 220 por hora /13 horas)	2,860.00
Pasajes aéreos expositor Lima-Chiclayo-Lima (\$350 Aprox.)	1194.00
Pasaje Chiclayo-Chachapoyas-Chiclayo (terrestre)	210.00
Hospedaje-alimentación en Chachapoyas	480.00
Movilidad local-ponente (Chachapoyas-Ciudad UnivChachap.)	40.00
Refrigerios (60x3 veces/ 2 días)	900.00
Agua mineral con embase	30.00
Vasos descartables para el agua	5.00
TOTAL	5, 719,00

6.3 Fuente de financiamiento: UNTRM (RDR).

VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Hasta el 30 de diciembre del 2016 desde la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación a la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos.

